



CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2DO TRIMESTRE DE 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Al cierre del mes del **segundo trimestre de 2021** el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México cuenta con Efectivo y Equivalentes representado por las aportaciones hechas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para el gasto corriente.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	340,270	1,309,445
TOTAL	340,270	1,309,445

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Al cierre del periodo a informar, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores.
3. El saldo de derechos a recibir Efectivo y Equivalentes deriva de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$ 480,157 al cierre del periodo.



**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O
SERVICIOS A RECIBIR
(CIFRAS EN PESOS)**

INTEGRACIÓN	2021	2020
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	480,157	1,398,283
TOTAL	480,157	1,398,283

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes, por lo consiguiente, no tiene saldo en la cuenta de inventarios, y consecuentemente no aplica algún método de valuación de inventarios.
- La cuenta de almacén no presenta saldo pues el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes

Inversiones Financieras

- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no maneja cuentas de inversión financiera en Instituciones Bancarias.
- El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no cuenta con saldos por concepto de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Los Bienes Muebles e Inmuebles están integrados por el Mobiliario, Equipo de Administración y Equipo de Transporte por un importe de \$2,173,933.28 los cuales se registran al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada por \$1,861,860.41

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles.

- Se autorizó en el 2018 la apertura del capítulo 5000 la adquisición de un sistema integral de contabilidad y software por importe de \$1,218,740.67, se registra el costo de adquisición, menos la amortización por \$462,451.10



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	2,173,933	2,173,933
SOFTWARE	1,218,741	1,218,741
DEPREC, DETERIORO Y AMORT. ACUM	2,324,312	1,920,562
TOTAL	1,068,362	1,472,112

Estimaciones y Deterioros

10. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no tiene en su contabilidad cuentas por cobrar, ni activo de tipo biológico, no requiere registrar estimaciones y reservas incobrabilidad.

Otros Activos

11. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no tiene cuentas de otros activos

PASIVO

1. El saldo al cierre es de \$797,199 el cual corresponde a Servicios Personales por pagar, Proveedores y Retenciones y Contribuciones integradas por ISR de Sueldos, ISR de Asimilados a Salarios, ISR de retención por Honorarios Profesionales, ISR por pagos por Cuenta de Terceros, Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles, así como Cuotas obrero-patronales ante el IMSS, INFONAVIT y SAR.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
SERVICIOS PERSONALES	167,072	1,667,401
PROVEEDORES	475,168	129,820
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	154,959	887,486
TOTAL	797,199	2,684,707

2. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tiene recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.



3. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tiene cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México registro de ingresos por concepto de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, un importe de \$9,243,668 para efectuar pagos de gasto corriente.

INGRESOS POR GESTIÓN (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
APORTACIONES CORRIENTES	9,243,668	8,587,896
TOTAL	9,243,668	8,587,896

Otros Ingresos y Beneficios

3. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con otros ingresos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Rubro de Gastos y otras pérdidas se conforma por Gastos de Funcionamiento y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, en los cuales, el gasto más representativo se encuentra reflejado en el capítulo 1000.
- Las partidas virtuales de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones corresponden a \$201,875 y de gastos de funcionamiento de \$9,243,461 dando un total de gastos y otras pérdidas por \$9,445,336

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
SERVICIOS PROFESIONALES	7,748,194	7,691,850
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,299	19,076
SERVICIOS GENERALES	1,487,968	876,971
ESTIM. DEPRE. DETER OBSOL Y AMORT.	201,875	201,875
TOTAL	9,445,336	8,789,771

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se muestran en este apartado los cambios en los elementos que componen la Hacienda Pública del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, al inicio y final del periodo en dos grandes rubros, Patrimonio Contribuido y Generado.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
APORTACIONES	3,035,461	3,035,461
TOTAL	3,035,461	3,035,461

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
RESULTADO DEL EJERCICIO		
AHORRO / DESAHORRO	201,668	201,875
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,742,203	1,338,453
TOTAL	1,943,871	1,540,328



2. El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México al no tener ingresos propios o de gestión y solo depender de las aportaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX no genera patrimonio, asimismo, durante el periodo, no se realizaron movimientos en dicha cuenta.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
EFECTIVO		
BANCOS/TESORERÍA	340,270	1,309,445
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA		
Y/O ADMINISTRACIÓN		
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	480,157	1,398,283
TOTAL DE EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	820,427	2,707,728

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	110,469	110,469
AMORTIZACIÓN	91,406	91,406
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN		
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR		
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	201,875	201,875



El flujo aportado por el Gobierno de la Ciudad de México durante el ejercicio fue suficiente para hacer frente a los compromisos del Consejo con terceros.

3. Atendiendo a la Norma de Información Financiera (NIF) B-1 “Cambios Contables y Corrección de Errores” se aplican las Normas de Revelación y la Aplicación Retrospectiva en el Estado de Flujo de Efectivo como a continuación se detalla:

- A causa del desarrollo de la auditoría a los estados financieros de 2019, se hicieron ajustes al estado financiero en virtud de las observaciones del auditor, sin embargo, dichos ajustes no fueron reflejados en el dictamen a los estados financieros, invalidando dichos ajustes, no obstante, se emitió la cuenta pública con ellos.
- El efecto del cambio contable a dicho estado conlleva a reconocer la totalidad de las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México al ente (origen), así como, los importes en la aplicación de las actividades de operación, actividades de inversión (adquisición de bienes muebles) otros orígenes y aplicación de las actividades de financiamiento.
- Por todo lo anteriormente mencionado se declara que la información financiera de los periodos que se presentan, anteriores al actual, ha sido ajustada retrospectivamente, ya que siendo éste el periodo del cambio, no incluirá los efectos correspondientes a periodos anteriores, como se establece por las normas del Boletín A-7, Consistencia.

Se debe entender que todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva. Esto implica que los estados financieros básicos, comparados con los del periodo actual y afectados por un cambio contable o corrección, deben ajustarse o reclasificarse retrospectivamente para reconocer en ellos los efectos que estos tengan.



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables			
Correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2021			
Dirección de Administración y Finanzas			
(Cifras en pesos)			
1	Egresos presupuestarios		9,243,461
2 menos	Egresos presupuestarios no contables		-
	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
	Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
	Activos biológicos	\$ -	
	Bienes inmuebles	\$ -	
	Activos intangibles	\$ -	
	Obra pública en bienes propios	\$ -	
	Acciones y participaciones de capital	\$ -	
	Compra de títulos y valores	\$ -	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
	Amortización de la deuda pública	\$ -	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
	Otros egresos presupuestales no contables	\$ -	
3 mas	Gastos contables no presupuestales		201,875
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 201,875.00	
	Provisiones	\$ -	
	Disminución de inventarios	\$ -	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
	Otros Gastos	\$ -	
	Otros Gastos Contables no Presupuestales	\$ -	
4	Gasto Contables (4 = 1 - 2 + 3)		9,445,336
		Autorizó	
		Elaboró	
		Ángel Asorri Chavarría Casanova	
		Contador Asistente	
		Ximena Bustamante Morales	
		Directora de Administración y Finanzas	



CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2021

Dirección de Administración y Finanzas

(Cifras en pesos)

1	Ingresos presupuestales		\$ 9,243,461
2 mas	Ingresos contables no presupuestarios		\$ -
	Ingresos Financieros	\$ -	
	Incremento por variación de inventarios	\$ -	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
	Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
	Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
3 menos	Ingresos presupuestales no contables		\$ -
	Productos de capital	\$ -	
	Aprovechamientos capital	\$ -	
	Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
4	Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 9,243,461

Elaboró


Ángel Aaron Chavanza Casanova
Contador Asistente

Autorizó


Ximena Bustamante Morales
Directora de Administración y Finanzas



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avaes y Garantías
- Juicios
- Inversión Pública
- Bienes Concesionados o Comodato

No se registraron cuentas de orden en ninguno de los rubros anteriores.

Cuentas de Orden Presupuestales	
Cuentas de Ingresos	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	28,040,873.00
LEY DE INGRESO POR EJECUTAR	18,797,204.67
MODIF A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA SECT	-
LEY DE INGRESOS DEVENGADA SECTOR PARAEST	413,901.64
LEY DE INGRESOS RECAUDADA SECTOR PARAEST	8,829,766.69
Cuentas de Egresos	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO SECTOR P	28,040,873.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	18,797,204.67
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	9,243,668.33

1. El consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tuvo valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros al cierre del periodo.
2. Al cierre del periodo el consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no realizó ninguna emisión de instrumentos.



3. El consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México al cierre del periodo no tuvo construcciones en progreso.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La administración del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal ha orientado sus acciones hacia la consecución de los resultados. Asimismo, se hace referencia a la perspectiva de equidad género y al enfoque de derechos humanos como acciones de transversalización que se deberán considerar en la Programación.

En esta perspectiva, se implementaron las perspectiva de Equidad de Género y el enfoque de respeto a los Derechos Humanos en términos de los artículos 10 y 11 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 52 de su Reglamento, considerando lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y se realizaron con base en los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia, control y rendición de cuentas.

Para el logro de lo anterior, ha adecuado su proceso de programación-presupuestación con el fin de identificar las acciones ejecutadas a través de sus Área Institucional.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la Programación y Presupuestación del gasto público comprende las actividades que se deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de dichas actividades.

3. Autorización e Historia

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal fue creado por Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal con fecha 21 de septiembre de 2007, bajo el número 175 de la Décima Séptima Época; con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión, y presupuestaria, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

4. Organización y Objeto Social

OBJETO SOCIAL.

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado; tiene como objeto, evaluar la política social del Gobierno del Distrito Federal y de los diversos programas que para tal efecto existen, a través de la



metodología que defina, en las que debe considerar los alcances, operación, factibilidad, resultados y la trascendencia que los mismos gozan entre la población a la cual van dirigidos.

b) Algunos de los fines del Organismo son:

1. Definir y medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal;
2. Definir, medir y clasificar de manera periódica, el grado de desarrollo socioeconómico de las unidades territoriales del Distrito Federal;
3. Desarrollar las metodologías, instrumentos e indicadores necesarios para evaluar el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal;
4. Participar, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, en la elaboración de los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas;
5. Elaborar un informe anual sobre el estado de la cuestión social en el Distrito Federal;
6. Entregar a la Secretaría de Desarrollo Social y a las áreas objeto de evaluación, los resultados de las evaluaciones a los órganos ejecutores de los programas sociales.

Ejercicio fiscal.

c) El ejercicio fiscal que reportamos en este informe corresponde a las operaciones realizadas al cierre del segundo trimestre de 2021.

Régimen jurídico.

d) Como órgano descentralizado, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se rige por lo que se establece en el Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. El Consejo, tiene las obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Sistema de Administración Tributaria, en el régimen de Persona Moral con Fines no Lucrativos. Esta exentó del pago del ISR. Está obligado a la retención del ISR en el pago que realice a las personas físicas por concepto de sueldos, honorarios y arrendamiento de inmuebles.

Estructura organizacional básica

f) Se encuentra representada por:

- JUNTA DE GOBIERNO,
- DIRECCIÓN GENERAL,
- COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES,
- ESTATUTO ORGÁNICO (ADMINISTRACIÓN).

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

g) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no tiene operaciones relacionadas de Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros



El EVALÚA, ha venido implementando la aplicación de los Criterios de Armonización Contable, en los tiempos y plazos que ha señalado el CONAC. Se está implementando un sistema de contabilidad software, sin embargo, los registros se llevan un sistema paralelo, pero si están registrados en base al Clasificador por Objeto del Gasto, identificando su funcionalidad, finalidad, función y subfunción y clasificación administrativa.

Nuestro Plan de Cuentas “Lista de Cuentas” fue aprobado por la Dirección General Armonización Contable y Rendición Cuentas con No. de oficio SAF/SE/DGACYRC/3566/2019 del 19 de julio de 2019.

Hemos cumplido con la entrega de la información y documentación que nos han requerido las distintas Áreas y Dependencias correspondientes del GDF, en los tiempos y plazos correspondientes en que no los han solicitado, el grado de avance del EVALÚA, corresponde a la etapa en que se encuentra el CONAC.

Postulados básicos.

Las operaciones son registradas de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Contables Generales aplicables a este tipo de entidades. Estas prácticas difieren en algunos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), quien es la institución que, a partir del 1º de junio de 2004, asumió la función y responsabilidad de emitir la normatividad contable en México.

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La situación financiera de la Entidad, esta expresada en términos monetarios, por lo que sus derechos y obligaciones y en general las operaciones que realiza, están registradas en moneda nacional al momento de encontrarse devengados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La depuración se realiza en base a los gastos autorizados y según la programación de gasto, por lo que los saldos que pudiera haber corresponden a gastos que se requieren realizar para dar cumplimiento a las obligaciones del Consejo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal no cuenta con operaciones de este tipo.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Mobiliario y Equipo: Se registran al costo de adquisición, incluyendo los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición; la depreciación se calcula a partir del mes siguiente de su adquisición conforme al método de línea recta con base en los porcentajes máximos que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta los cuales son:

Mobiliario y equipo	10 por ciento
Equipo informático	30 por ciento



Equipo de transporte

25 por ciento

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no realizó operaciones relacionadas de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, únicamente se recibieron aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México por \$9,243,668 al cierre del segundo trimestre de 2021. Es importante comentar que durante el periodo no se ha recibido recursos Federales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México no registró ningún tipo Deuda.

12. Calificaciones otorgadas

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. No ha realizado transacciones que hayan sido sujetas de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, tiene implementados métodos y procedimientos para autorizar las transacciones, salvaguardar los activos y asegurar la precisión de los registros financieros.

b) La autorización: de las transacciones se ejecutan por la Dirección General y/o de la Dirección de administración y finanzas.

Los registros: todas las transacciones autorizadas se registran en las cantidades, periodos y cuentas correctas. No se registran transacciones ficticias.

La salvaguarda: los registros se comparan contra otros registros internos implementados, dichas comparaciones ayudan a asegurar que se obtenga otros objetivos de control y garantizar la transparencia de la información. Así mismo se realizan periódicamente revisión del inventario de activos y se cuenta con los documentos de resguardo correspondiente por área y servidor público

Las cuentas bancarias a nombre del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México se concilian cada mes.

14. Información por Segmentos

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no generó información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre



a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no realizó eventos posteriores al cierre de los mismos.

16. Partes Relacionadas

a) El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, no realizó operaciones identificadas con partes relacionadas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Ángel Aarón Chavarría Casanova

Contador Asistente

Mtra. Ximeina Bustamante Morales

Directora de Administración y Finanzas